

Santiago De Surco, 10 de Julio del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000167-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTO:

El Memorando N° D001511-2019-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 248-2018-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad 2018, resultando necesario contar con un Plan actualizado que permita continuar con el proceso de implementación de una cultura de calidad y gestión de riesgos en el PNAEQW, garantizando de esta manera la eficiencia y eficacia de su Sistema de Gestión de Calidad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal e) del artículo 13 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, es una de las funciones de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización proponer, implementar, mantener, asegurar y realizar el seguimiento de la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad;

Que, en atención a ello, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Memorando N° D0015114-2019-MIDIS/PNAEQW-UPPM, propone el proyecto de Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - 2019, el mismo que se encuentra alineado a los Objetivos de la Calidad y a la Política del Sistema de Gestión de la Calidad del PNAEQW;

Que, el proyecto de Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad 2019, presentado y revisado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, cumple con las condiciones señaladas en la "Directiva para la Formulación, Revisión y Aprobación de los Documentos Normativos en el PNAEQW", aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 9789-2015-MIDIS/PNAEQW; y, el "Procedimiento de Control de Documentos y Registros", aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 022-2016-MIDIS/PNAEQW;

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
--

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2019 11:34:12 -05:00

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
--

Firmado digitalmente por MORI
SUJISA Williams FAU 20550154065
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.07.2019 10:34:56 -05:00

Con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y con la opinión favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias; la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - 2019, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos, la aprobación del referido documento normativo.

Artículo 3. Publicar la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PLAN

Código de documento Normativo	Versión N.º	Total de Páginas	Resolución de aprobación	Fecha de Aprobación
PLA-017-PNAEQW-UPPM	01	10	Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000 167 -2019-MIDIS/PNAEQW-DE	10 JUL. 2019

**PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
2019**

ELABORADO POR:

Nombres y Apellidos
Jefe o Jefe de la Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y Modernización
Firma



WILIANS MORI ISUISA
Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto
y Modernización
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

REVISADO POR:

Nombres y Apellidos
Jefe o Jefe de la Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y Modernización
Firma



WILIANS MORI ISUISA
Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto
y Modernización
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

REVISADO POR:

Nombres y Apellidos
Jefe o Jefe de la Unidad de Asesoría
Jurídica
Firma



JOSE AURELIO RAMIREZ GARRO
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ÍNDICE

I. OBJETIVO.....	3
II. FINALIDAD	3
III. BASE NORMATIVA.....	3
IV. ALCANCE	3
V. CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL PNAEQW 2019.	4
VI. VINCULACIÓN CON EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	8
VII. ANEXOS.....	8
ANEXO N°01: CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL PNAEQW 2019.....	9



PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA 2019

I. OBJETIVO

Establecer las actividades para el mantenimiento, mejoras y ampliación del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), así como su articulación con otras normativas aplicables al Programa.

II. FINALIDAD

Contribuir a brindar un servicio alimentario íntegro, oportuno y de calidad a los usuarios y usuarias del PNAEQW.

III. BASE NORMATIVA

- 3.1. Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.2. Decreto Supremo N°004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública.
- 3.3. Decreto Supremo N°044-2018-PCM, que aprueba Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.
- 3.4. Resolución Ministerial N°148-2015-MIDIS, que aprueba los lineamientos para el desarrollo de Sistemas de Gestión de Calidad en los Programas Sociales.
- 3.5. Resolución Ministerial N°283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Educativa Qali Warma.
- 3.6. Resolución Ministerial N°252-2018-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2019.
- 3.7. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°006-2019-PCM/SGP Norma Técnica para la gestión de la calidad de los servicios en el Sector Público y su modificatoria.
- 3.8. Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG que aprueba la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado

IV. ALCANCE

El sistema de gestión de la calidad es una herramienta implementada sobre la base de los procesos que el PNAEQW emplea para brindar el servicio alimentario a sus usuarios y usuarias. En este contexto, el sistema de gestión de la calidad busca contribuir a mantener e incrementar la calidad del servicio. Por tal motivo, el presente documento tiene como alcance a todas las unidades orgánicas y los procesos (estratégicos, misionales y de soporte) del PNAEQW con énfasis en aquellos que se encuentran certificados por la Norma Internacional ISO 9001:2015, los cuales se detallan a continuación:

Liberación de productos o raciones destinadas a garantizar la calidad del servicio alimentario de forma oportuna, actividades realizadas en las Unidades Territoriales de Arequipa, San Martín y Lima Metropolitana y Callao.

Transferencia de recursos financieros a los Comités de Compras con el seguimiento del pago de los Comités de Compras a los proveedores del servicio alimentario, actividades que se realizan en la sede central del Programa.



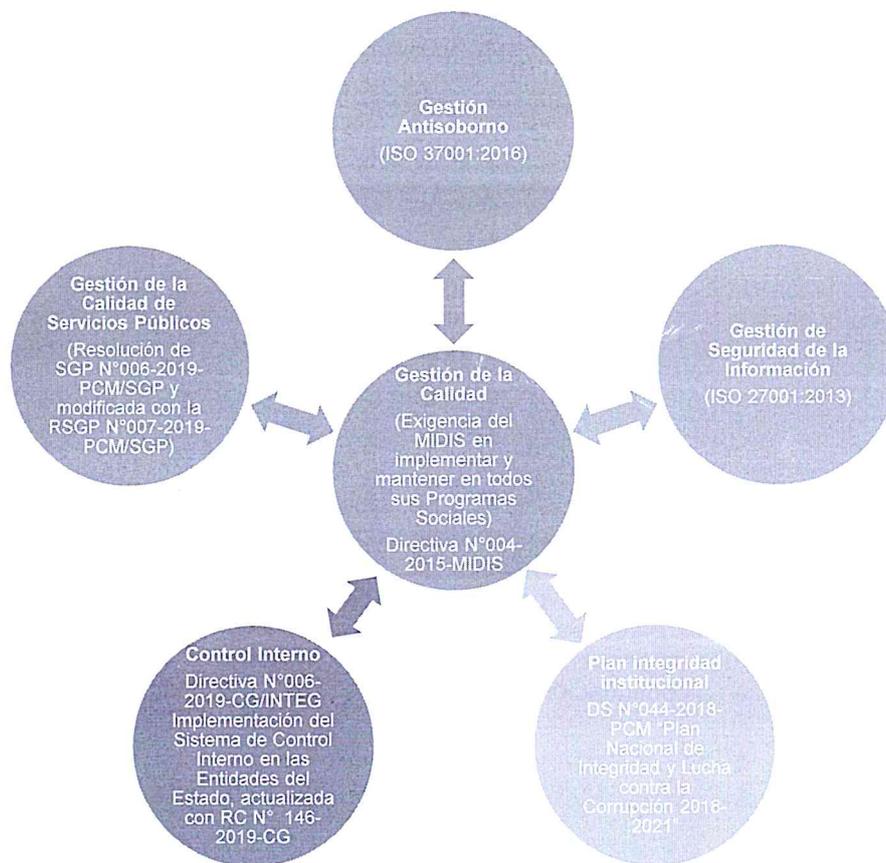
V. CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL PNAEQW 2019

5.1. Compromisos y articulación del Plan Anual del Sistema de Gestión de Calidad

El Plan Anual del Sistema de Gestión de Calidad se alinea a los compromisos de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Educativa Qali Warma - PNAEQW. Estos compromisos de gestión de calidad a nivel directivo, se evidencian a través del cumplimiento de la política y objetivos de calidad establecidos, la revisión del Sistema de Gestión de Calidad y la disponibilidad de recursos.

La elaboración del Plan de Anual del Sistema de Gestión de Calidad está orientado a brindar mantenimiento y mejora del sistema implementado, así como lograr la ampliación de su alcance; por otro lado, contiene acciones destinadas a contribuir al cumplimiento de otras normativas aplicables al Programa: Gestión de la Calidad de Servicios Públicos, Control Interno, Plan integridad institucional, Gestión Antisoborno y Gestión de Seguridad de la Información

Gráfica N° 01: Normas Técnicas para la articulación con el Sistema de Gestión de Calidad



Fuente: Elaboración de la UPPM.

El PNAEQW planifica la implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad, priorizando los procesos misionales, adecuándolo a las necesidades de calidad del servicio, y aprovechando las oportunidades de mejora, de modo que integre los sistemas administrativos y de gestión existentes.

A continuación, se presenta la articulación de los compromisos, objetivos, indicadores y metas para asegurar la implementación del plan.

Tabla N° 1: Compromisos, objetivos, indicadores y metas del Plan Anual del Sistema de Gestión de Calidad del PNAEQW 2019

Compromisos	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo del indicador	Meta
Contar con personal competente y comprometido	Institucionalizar el modelo de Gestión del Rendimiento en Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM), Unidad de Organización de las Prestaciones (UOP), Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación (USME), Unidad de Gestión de Contratación y Transferencias de Recursos (UGCTR) y Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLM), como una herramienta que aporta a la gestión del talento humano, a la mejora de su desempeño y de la organización.	% de cumplimiento del cronograma institucional del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2019	$SGR = (\text{Cantidad de Actividades Ejecutadas del cronograma institucional del ciclo de Gestión del Rendimiento en UPPM, UOP, USME, UGCTR y UTLM}) * 100 / \text{Total de Actividades programadas del cronograma institucional del ciclo de Gestión del Rendimiento en UPPM, UOP, USME, UGCTR y UTLM}$	100%
Orientar nuestros procesos hacia la mejora continua y gestión de riesgos	Propiciar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores.	% de cumplimiento del Plan de Bienestar Social	$PBS = (\text{Número de Actividades ejecutadas del Plan de Bienestar Social del PNAEQW 2019}) * 100 / \text{Total de Actividades programadas en el Plan de Bienestar Social del PNAEQW 2019}$	100%
Satisfacción de los requisitos del cliente	Generar una cultura de mejora continua en el personal del PNAEQW. Implementar la gestión de riesgo en el PNAEQW.	% de oportunidades de mejora implementadas % de cumplimiento a los planes de acción de la gestión de riesgo en los procesos	$MC = (\text{Número de oportunidades de mejora implementadas}) * 100 / \text{Número de oportunidades de mejora programadas}$ $GR = (\text{Número de Planes de Acción de Gestión de Riesgo ejecutados}) * 100 / \text{Total de planes de acción de gestión de riesgo programadas}$	90%
	Incrementar la atención oportuna de solicitudes de pago gestionadas en los plazos establecidos por el PNAEQW.	% de solicitudes de pago gestionadas en el plazo establecido por el PNAEQW	$PO = (\text{Número de solicitudes de pago gestionadas en el plazo establecido por el PNAEQW}) * 100 / \text{Total de solicitudes de pago presentadas por los proveedores}$	90%
	Incrementar el porcentaje de proveedores del servicio alimentario satisfecho como resultado de la encuesta de satisfacción.	% de clientes satisfechos como resultados de la encuesta de satisfacción	$SC = (\text{Número de proveedores satisfechos}) * 100 / \text{Total de proveedores que respondieron las encuestas}$	70%
Articulación del SGC con otras normativas aplicables al PNAEQW	Asegurar que el SGC contribuya al cumplimiento de otras normativas aplicables al Programa.	% de actividades implementadas del Plan de Trabajo de articulación de las normas técnicas al SGC	$A = (\text{Número de actividades implementadas del Plan de Trabajo de articulación de las normas técnicas al SGC}) * 100 / \text{Total de actividades del Plan de Trabajo de articulación de las normas técnicas al SGC}$	100%



5.2 Objetivos, estrategias y actividades

Objetivo SGC01: Institucionalizar el modelo de Gestión del Rendimiento en UPPM, UGCTR y UT de Lima Metropolitana y Callao, como una herramienta que aporta a la gestión del talento humano, a la mejora de su desempeño y de la organización:

Estrategia:

Desarrollar el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, como elemento estratégico que contribuye a fortalecer otros procesos, asegurando su alineamiento con las necesidades de la organización.

Actividad:

Implementar el ciclo de Gestión del Rendimiento del PNAEQW (en UPPM, UOP, USME, UGCTR y UT de Lima Metropolitana y Callao).

Producto:

Informe Anual del Sistema de Gestión del Rendimiento

Objetivo SGC02: Propiciar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores.

Estrategia:

Ejecutar el Plan de Bienestar Social del PNAEQW 2019, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través del desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los servidores.

Actividad:

Implementar el Plan de Bienestar Social del PNAEQW 2019.

Producto:

Informe Anual de Ejecución del Plan de Bienestar Social del PNAEQW 2019.

Objetivo SGC03: Generar una cultura de mejora continua en el personal del PNAEQW.

Estrategia:

Sensibilizar al personal de la Sede Central y las Unidades Territoriales sobre el proceso de la mejora continua y comunicar continuamente al personal del PNAEQW vía correo electrónico sobre el seguimiento de las mejoras propuestas, evaluaciones realizadas y los resultados obtenidos.

Actividad:

Elaborar la matriz de oportunidades de mejora detectadas por órgano y consolidar las oportunidades de mejora a implementar.

Producto:

Matriz de oportunidades por implementar.

Objetivo SGC04: Implementar la gestión de riesgo en el PNAEQW

Estrategia:

Sensibilizar y capacitar al personal de la Sede Central y las Unidades Territoriales que se encuentren dentro del alcance del SGC para que realicen la elaboración de las matrices de riesgo.

Actividad:



- Elaborar las matrices de riesgo y proponer las medidas de control para su implementación.
- Consolidar las matrices de riesgos y realizar el seguimiento de la implementación de la ejecución de las medidas de control.

Producto:

Matriz de riesgo elaborada.

Objetivo SGC05: Incrementar la atención oportuna de solicitudes de pago gestionadas en los plazos establecidos por el PNAEQW.

Estrategia:

La UGCTR realizara el seguimiento con las 27 Unidades Territoriales para cumplir con los plazos establecidos y se implementarán mejoras al aplicativo informático SIGO - Proveedores.

Actividad:

- Implementar en el SIGO Proveedores la bandeja de notificaciones.
- Brindar asistencia técnica a los miembros de los comités de compra y a los supervisores de compra, respecto a los procedimientos para la transferencia de recursos financieros y rendición de cuentas.
- Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en el Manual de Transferencias y Rendición de Cuentas.
- Seguimiento a la ejecución de los pagos a los proveedores.

Producto:

Matriz de cumplimiento - a las Unidades Territoriales y a la Sede Central.

Objetivo SGC06: Incrementar % de proveedores del servicio alimentario satisfecho como resultado de la encuesta de satisfacción.

Estrategia:

En el mes de setiembre se aplicará la encuesta de satisfacción de proveedores de servicio alimentario con contrato vigente, con la finalidad de medir el porcentaje de satisfacción, analizar los resultados obtenidos de las Unidades Territoriales que presentan un menor porcentaje de satisfacción y cuales son la dimensiones que tienen menor nivel de satisfacción para elaborar los planes de mejora y ejecutar los mismos en el año

Actividad:

- Programar el cronograma de la semana de encuestas, difundirla mediante memorándum a todas las Unidades Territoriales del programa
- Elaborar las preguntas de las encuestas de expectativas y percepción, validarlas con juicio de experto.
- Revisar y actualizar el documento normativo que establece los lineamientos para medir la satisfacción de los clientes del SGC (proveedores del servicio alimentario).
- Diseñar la difusión de la semana de encuesta y coordinar con la UTI su implementación en el SIGO proveedores para que sea de conocimiento y difusión.
- Aplicar la encuesta y tabular sus resultados.
- Reportar a Dirección Ejecutiva los resultados de la encuesta de satisfacción y en reunión de Comité de Calidad establecer las oportunidades de mejora así como las debilidades existentes dentro de PNAEQW para que puedan ser subsanadas.

Producto:

- Reporte de resultados de encuestas
- Acta de reunión con la Dirección Ejecutiva



Objetivo SGC07: Asegurar que el SGC contribuya al cumplimiento de otras normativas aplicables al Programa.

Estrategia:

Establecer reuniones de trabajo para la elaboración de la matriz de articulación de las normas técnicas al SGC y diagnóstico situacional.

Actividad:

- Elaborar una matriz de articulación de requisitos de normas aplicables al Programa.
- Elaborar un diagnóstico situacional del Programa frente a los requisitos de las normas previamente identificadas.
- Elaborar y aprobar un plan para la articulación de las normas técnicas al SGC.

Producto:

- Matriz de articulación de requisitos.
- Informe de diagnóstico situacional.
- Plan para la articulación de las normas técnicas al SGC.

VI. VINCULACIÓN CON EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Las actividades del Plan Anual del Sistema de Gestión de Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – 2019, se encuentran financiados con cargo a los recursos presupuestales asignados a cada unidad operativa.

VII. ANEXOS

7.1 ANEXO N° 1: Cronograma del Plan Anual del Sistema de Gestión de Calidad del PNAEQW 2019



